



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E11-2021
"SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **trece horas** del día **tres de noviembre** del año **dos mil veintiuno**, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en la cita establecida para este proceso de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-013J2T002-E11-2021, relativa a la "SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN LA AV. DEL DELFÍN", Mazatlán, Sinaloa, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con objeto de dar a conocer el Fallo del procedimiento en mención.-----

Preside el acto el C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio No. APIMAZ-DG-327/2021 de fecha **20 de octubre de 2021**, en representación del C. Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), actuando en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.). -----

La Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, a través de la Subgerencia de Ingeniería y Ecología, llevó a cabo la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, mediante el mecanismo binario de conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y a lo estipulado en el artículo 63, fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

Una vez concluida la evaluación de las proposiciones se emitió el fallo correspondiente, el cual se anexa como parte de la presente acta, dándose lectura del mismo en presencia de los asistentes. --

Atendiendo a lo anterior, C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio N° APIMAZ-DG-327/2021 de fecha **20 de octubre de 2021**, para emitir el presente fallo. En nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, notifica que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la proposición solvente que ofertó el precio más bajo y que reúne, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la del licitante, "**ICMA INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**", por lo que se le adjudica el contrato correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Nacional No. LO-013J2T002-E11-2021, relativa a la "SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN LA -----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E11-2021
"SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE FALLO

AV. DEL DELFÍN", Mazatlán, Sinaloa, por un monto de \$4'474,464.74 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.) con I.V.A. incluido, en un periodo de ejecución de **294 días naturales**, teniendo como fecha estimada de inicio el **día 8 de noviembre de 2021** y de conclusión el **día 28 de agosto de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 fracción I de su Reglamento. -----

La presente acta surte efecto para la empresa **ICMA INGENIERÍA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar previo a la firma del contrato las garantías de cumplimiento y anticipo de acuerdo con lo dispuesto en la fracción I y II del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La firma del contrato respectivo y sus anexos se establece a las **trece horas**, del **día 5 de noviembre de 2021**, en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán Sinaloa, adicionalmente deberá presentar las opiniones del cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Artículo 32-D), Código Fiscal de la Federación, en materia de seguridad social (IMSS) y carta de no adeudo del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).--

Conforme a lo señalado en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente Acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), ubicado en el domicilio antes indicado, por un término no menor de cinco días hábiles, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido. -----

Se le reitera a los licitantes que en caso de que deseen proporcionar información sobre actos que se hayan cometido, se estén cometiendo o sean probable que se cometan por personas servidoras públicas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.), respecto de presuntos actos graves de corrupción, relacionados con cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Secretaría de la Función Pública pone a su disposición un mecanismo de participación ciudadana, denominado: "Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción", el cual podrán utilizar mediante la plataforma electrónica ubicada en la dirección electrónica siguiente: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>; y que garantiza en todo momento el anonimato de las alertas, la confiabilidad de las comunicaciones y la identidad de las personas alertadoras.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta a las **catorce horas con veinte minutos** del mismo día, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a continuación firman al margen y al calce el presente documento los que intervinieron en este acto en presencia del C. Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana, Gerente de Operaciones e Ingeniería, quien lo presidió en nombre y representación de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V. (Antes Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.),





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-013J2T002-E11-2021
"SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFÍN", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE FALLO

haciendo entrega a los asistentes de su acta correspondiente, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos. -----

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(ANTES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.)

ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JESÚS ALFREDO MARTÍNEZ TORRES
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
(ANTES ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.)

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ING. JESÚS ENRIQUE SANDOVAL OSUNA	
TEKTONTECH, S.A. DE C.V.	ING. ARQ. JOSÉ GUADALUPE SALAZAR REYNOSO	

